OC-DA-133

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, SRA. VANESSA M. RAMOS QUINTANA, Funcionario Principal de 4964
(nombre) (número de entidad)

AREA LOCAL DESARROLLO LABORAL DEL SUROESTE
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En Sabana Grande Puerto Rico 19 de agosto de 2016.

Vanessa M Ramos Quintana
Declarante

Afidávit Núm. 7906

Jurado y suscrito ante mí por VANESSA M. RAMOS QUINTANA, mayor de edad, en calidad de DIRECTORA EJECUTIVA y vecino/a de SABANA GRANDE, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante Conocimiento personal

En Sabana Grande Puerto Rico, hoy 19 de agosto de 2016.

Libre de Derechos
Ley Notarial #47 de 1983
Ley 81 de 1991 (Mun Aut)

Notario Público 6421

Nota: Esta *Certificación* vence el 31 de agosto de 2016 y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.